

EN VACACIONES...



Compruebe que puertas y ventanas están bien cerradas.



Programe luces, televisión o radio para que se enciendan y/o apaguen automáticamente.



Personas de confianza pueden vaciar su buzón.



Retire todos los objetos de valor y dinero a un lugar seguro. Las entidades de crédito se pueden hacer cargo durante las vacaciones.

A SU SERVICIO

091



@policia

Síguenos en Twitter



canal policia

Síguenos en Youtube



Policia Nacional

Síguenos en Facebook



@policianacional

Síguenos en Instagram



canales rss

really simple syndication



Aplicación para móviles

participa@policia.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

POLICIA NACIONAL

PROTEJA SU HOGAR



participa@policia.es

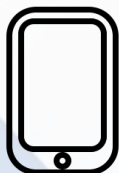
EN SU CASA...

RECUERDE...

091



Cierre con llave y active la alarma y demás medidas de seguridad, incluso para ausencias muy breves.



No divulgue en redes sociales información sobre sus **vacaciones** antes o durante las mismas.



No deje **mensajes** en el contestador informando sobre su ausencia.



No abra la puerta a desconocidos



Desconfíe de revisores y técnicos que no tengan cita previa. **Compruebe** los hechos con la empresa y, si duda, no les deje pasar.

Una pequeña inversión puede **mejorar la seguridad** de su vivienda:

- Cambio de bombín por otro con certificado de calidad.
- Cerrojos para ventanas correderas.
- Cerrojo electrónico.
- Mirilla electrónica...



Avisé a la Policía si:

- Oye ruidos extraños.
- Observa actividad donde no debería haberla.
- Ve personas o coches, no habituales, merodeando.
- Hay mirillas manchadas u objetos fijados entre el marco y la puerta o metidos en la cerradura.

Si ve la puerta de su domicilio abierta o una ventana rota, **NO ENTRE.**

¡ LLAME A LA POLICÍA !

